



# Jaloneos en San Lázaro por el Paquete económico 2023

Por Juan Antonio Cruz Bautista\*

**E**l dictamen calcula que, durante el ejercicio fiscal de 2023, la Federación percibirá 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, de los cuales 4 billones 623 mil 583.1 millones de pesos corresponderán a impuestos; 470 mil 845.4 ingresarán por

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, mientras que 34.6 millones de pesos serán por Contribuciones de Mejoras.

También estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá entre 1.2% y 3.0%, prevé un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar, una tasa de interés nominal promedio de 8.95% y una plataforma de produc-

ción de petróleo de 1 millón 872 miles de barriles diarios.

No obstante, con el primer tema con el que se enfrascaron en un rudo debate fue la aprobación de la Ley Federal de Derecho (LFD). Dicha norma se encarga del pago por uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como de los derechos de las contribuciones a cargo de los organismos públicos.

Los dictámenes de la Ley de Ingresos y de la Ley de Derechos fueron presentados ante el pleno de la Cámara de Diputados para su eventual aprobación.





Aunque el Paquete Económico 2023 fue enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Cámara de Diputados desde el 8 de septiembre, la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue citada a reunión urgente hasta el pasado 18 de octubre, para analizar las propuestas, que se discuten ante el Pleno, agotando la fecha límite marcada en la ley.

La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) para el ejercicio fiscal 2023 contempla ingresos por 8.3 billones de pesos y plantea como principales egresos tres fuentes: ingresos petroleros (1.3 billones de pesos), ingresos no petroleros (5.8 billones de pesos) y contratar deuda por 1.2 billones de pesos.

En el Paquete Económico 2023 se solicitó un techo de endeudamiento de 1.1 billones de pesos, poco más del doble de lo solicitado en 2018, cuando empezó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En tanto, con 268 votos a favor y 214 en contra, así como una abstención, la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados del PT y Partido Verde avalaron el proyecto de decreto que aprueba en lo general Ley Federal de Derechos, que contiene, entre otros rubros, el cobro a extranjeros el derecho de trabajar en México, así como las visas electrónicas, entre otras nuevas disposiciones.

Nuevas disposiciones

Derecho de realizar actividades remuneradas para residentes temporales, o estudiantes: \$3,557

Cobro del derecho por expedición o actualización de la constancia de inscripción de empleador: \$345.53

Expedición de visas electrónicas: \$174.62

Exentan del pago de visas electrónicas a extranjeros que soliciten visa de estudiante sin permiso para realizar actividades remuneradas, cuando se acredite que son víctimas o con familiares extranjeros desaparecidos, o causas humanitarias.

En cuanto al aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, redistribuyeron los derechos de minería para que el 85 % se destine a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Salud (SSA); el 5% será para la Secretaría de Economía para fortalecer el sector minero y las mejoras a los sistemas de registro y control de la actividad minera y 10% al Gobierno Federal.

Hasta las 20:00 horas de jueves seguía el debate para votar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal, en el que se enfrascaron en una fuerte discusión en el Pleno de la Cámara de Diputados, pues la oposición reclamará ingresos para salud y educación.

\* @ichennortem